

**INSTAL
S.L.**

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

POC-02
Hoja 1 de 5

Edición: 0

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Ed.	MODIFICACION	FECHA ANULADO

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCANCE
- 3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 4.- DESCRIPCIÓN
 - 4.1.- Necesidades de Formación.
 - 4.2.- Formación.
 - 4.3.- Evaluación de la Formación.
 - 4.4.- Adiestramiento.
 - 4.5.- Infraestructura.
 - 4.6.- Ambiente de Trabajo
- 5.- FORMATOS APLICABLES

1.- OBJETO

Describir la sistemática de *INSTAL* para detectar, cuantificar y satisfacer las necesidades de recursos técnicos, infraestructura y formación de su personal, así como evaluar posteriormente su resultado.

2.- ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todos los recursos de *INSTAL* que intervienen en las actividades que afecten a la calidad del producto/servicio.

3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Capítulo 3 del Manual de Calidad de *INSTAL*.
- Norma UNE-EN-ISO 9001:2000.

4.- DESCRIPCIÓN**4.1.- Necesidades de Formación**

El Gerente definirá inicialmente la formación o cualificación mínima requerida para cada puesto de trabajo. Dicha información estará documentada en los *Perfiles de Puesto*.

4.2.- Formación

La formación que se debe recibir por parte del personal de la empresa es gestionada por el Dirección Técnica. Para ello, se recopila la oferta formativa de interés con el fin seleccionar las acciones formativas a impartir al personal.

Todo personal de la empresa, consciente de la importancia que tiene una buena formación para el correcto desarrollo de sus actividades y de cómo contribuye al logro de los objetivos y metas propuestos, podrá proponer o solicitar formación personal con el fin de que sea tenida en cuenta por gerencia.

4.3.- Evaluación de la Formación

A través del seguimiento de los trabajos desarrollados por el personal se evaluará la formación, documentándose los resultados en la Revisión del Sistema.

Para cada acción formativa se cumplimentará una *Ficha de Curso*, donde se incluirán los contenidos, fechas, lugares de impartición, asistentes, etc... Asimismo, se establecerán unos objetivos y un evaluador con el fin de poder evaluar posteriormente la formación recibida.

4.4.- Adiestramiento

Toda persona que deba ejecutar una actividad para la que no esta formada, será previamente adiestrada para tener la seguridad de la correcta ejecución de la misma.

Las actividades de adiestramiento, su contenido, duración y evaluación, son establecidas por el responsable al que está adscrito el personal a

adiestrar, quedando registro de este tipo de actividades en la *Ficha Personal de Formación*.

4.5.- Infraestructura

A fin de determinar la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del producto, el Gerente analizará la infraestructura en la *Revisión Anual del Sistema*, proponiendo las posibles necesidades.

Los criterios y requisitos de mantenimiento de la infraestructura de procesos dentro de *INSTAL* se describen en el POC-05 "Control de los Procesos de Producción y Prestación del Servicio".

4.6.- Ambiente de Trabajo

La Dirección Técnica realizará un seguimiento del ambiente de trabajo necesario para lograr la conformidad con los requisitos del producto. En aquellos casos en que este ambiente de trabajo afecte a la realización de inspecciones o procesos productivos de la empresa se definirán acciones para solucionar tales deficiencias.

5.- FORMATOS APLICABLES

- Ficha de curso
- Ficha personal de formación
- Ficha perfil del puesto